

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **133**

Fecha: 23/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2011 00109	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A. CREDI AS	JOSE MILTON - OLIVELLA PUENTES	Auto Ordena Conversión de Titulo Vista la solicitud que antecede, se solicita la conversión de los depósitos judiciales, que fueron consignados en el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, previa verificación de que, en efecto, corresponden a este proceso.	22/11/2022	
20001 31 03 003 2017 00104	Ordinario	JOSE SUAREZ NUÑEZ	LILIA MARIA ROPERO DAZA	Auto Ordena Entrega de Titulo Teniendo en cuenta que se fijaron como honorarios del auxiliar de la justicia MIGUEL SANGUINO GUZMÁN la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos). Para dicho efecto, habida cuenta que ya se ha constituido el título judicial No. 424030000722717 por una suma superior, correspondiente a \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), fraccíonese dicho depósito, para entregarle la suma fijada como honorarios y el remanente devuélvase a la parte demandante.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2018 00420	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RICHAR ORLANDO CARDENAS CORZO	Auto Ordena Entrega de Titulo	22/11/2022	
20001 40 03 003 2018 00420	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RICHAR ORLANDO CARDENAS CORZO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	22/11/2022	
20001 40 03 003 2019 00526	Verbal	EDWAR JOSE MATTOS DE CASTRO	SIN DEMANDADO	Sentencia de Unica Instancia PRIMERO: ORDENAR la devolución del expediente, al Centro de Conciliación, Arbitraje y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valledupar, a fin de remita las diligencias al funcionario competente, habida cuenta la calidad de comerciante que ostenta el solicitante, conforme a los considerado.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2019 00714	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante el día 14 de octubre de 2022, de la cual se corrió traslado el 03 de noviembre de 2022, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho	22/11/2022	
20001 40 03 003 2019 00714	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA	Auto aprueba remate PRIMERO: APROBAR la ADJUDICACION del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado a favor del señor FRANCISCO JAVIER CEBALLO PALACIOS identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.376.538 de Valledupar, por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$109.368.000).	22/11/2022	
20001 40 03 003 2021 00404	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS MIGUEL DUARTE GOMEZ	Auto Requiere Apoderado Por lo que se exhorta a la parte demandante para que realice la notificación en el correo electrónico enunciado como del demandado para fines de notificación o proceda a rectificarlo aportando las pruebas o manifestaciones del caso y realice nuevamente el proceso de notificación.	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00031	Ejecutivo Singular	OSIRIS LUZ GUTIERREZ DIAZ	ING CLINICAL CENTER S.A.S.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 25 de marzo de 2022, en el proceso de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena remitir el expediente Centro de Servicio de los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, con el fin que sea sometido a reparto a los Juzgados Civiles del Circuito de esta Ciudad.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00269	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PABLO ANTONIO MILLAN ORDOÑEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por de BANCO DE BOGOTÁ contra PABLO ANTONIO MILLAN ORDOÑEZ.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00447	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	FREDYS - ARAUJO HINOJOSA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por de MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. contra GUIDO JESUS MAESTRE CORZO, FREDYS DE JESUS ARAUJO HINOJOSA y MAGDALENA LUCIA ARAUJO HINOJOSA.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00456	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	POLDINO DE JESUS POSTERARO ARIZA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por de BANCO DE BOGOTA contra POLDINO DE JESUS POSTERARO ARIZA.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00492	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	HENRY LUIS FERNANDEZ QUIROZ	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra HENRY LUIS FERNANDEZ QUIROZ.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00538	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE GREGORIO PINZON ARIAS	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de PAGO DIRECTO instaurada por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra JOSE GREGORIO PINZÓN ARIAS.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00539	Ordinario	JOSE LUIS RODRIGUEZ QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA – FACTOR CUANTIA, la presente demanda de la referencia, conforme lo expuesto.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00553	Ordinario	PETRONA - JULIO PERALTA	ANTONIO JULIO JULIO PERALTA	Auto inadmite demanda PRIMERO: Declarar inadmisibles la demanda verbal presentada por PETRONA JULIO PERALTA a través de apoderado judicial, contra ANTONIO JULIO JULIO PERALTA, por las razones expuestas.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00563	Abreviado	IBELIS GUEVARA OLIVELLA	HERLYS SANETH - SUARES PEREZ	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA – FACTOR CUANTIA, la presente demanda de la referencia, conforme lo expuesto.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00565	Verbal	UP & DOWN LIFT CO SAS	CLP TEGNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA – FACTOR CUANTIA, la presente demanda de la referencia, conforme lo expuesto.	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00570	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALVEIRO DE JESUS MARTINEZ	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de PAGO DIRECTO instaurada por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra ALVEIRO DE JESÚS MARTÍNEZ HERRERA.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00573	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE RAIMUNDO - FRAGOZO CORRALES	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la presente solicitud de Pago Directo instaurada por RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO a través de su apoderado en contra del deudor JOSE RAYMUNDO FRAGOZO CORRALES, por las razones arriba anotadas.	22/11/2022	
20001 40 03 003 2022 00581	Ordinario	MANUEL FRANCISCO JULIO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la presente demanda verbal de pertenencia instaurada por MANUEL FRANCISCO JULIO JULIO a través de su apoderada por las razones arriba anotadas.	22/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO**